

1946 - 2016

EXP-UNC: 0065212/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Patricia Alejandra Gabbarini** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de Febrero hasta el 10 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la finalización de sus estudios de posgrado;
 que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;
 que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gabbarini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente", con vencimiento en su designación el 19 de Noviembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior, el artículo 9º del Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **PATRICIA ALEJANDRA GABBARINI**, Legajo nº 33932, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 15 de Febrero hasta el 10 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 14 FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº: 043

NG


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 DR. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES